

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7351

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Loratte, 51 bis rue Sain-Anne.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conservando el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

MIÉRCOLES 19 DE MAYO 1886.

REMISION POR CORREO DE OBJETOS ASEGURADOS.

Segun dispone un Real decreto de Gobernación que publica ayer la *Gaceta*, quedan derogadas las disposiciones que actualmente rigen para el envío por el correo de alhajas ó objetos asegurados y se adoptan nuevas condiciones para este servicio, que empezarán á regir desde 1.º de julio próximo.

En lo sucesivo los objetos asegurados que hayan de ser remitidos por el correo se presentarán en la oficina de origen en cajas de madera ó de metal perfectamente cerradas y precintadas con un sello en lacre que lleve una marca especial del remitente. Los lacres se colocarán en las caras laterales de las cajas. Las otras dos caras estarán cubiertas en toda su extensión de papel adherido á ellas y destinado á escribir la dirección del objeto, la declaración de su valor, á colocar los sellos de correo que representen el derecho de franqueo, certificado y seguro, y á estampar los sellos en tinta de las oficinas de correos.

El tamaño de las cajas que contengan objetos asegurados no podrá exceder de 0,30 metros de largo por 0,20 metros de ancho, y 0,10 metros de alto. Su peso se fija en dos kilogramos como máximo.

En la parte superior de la caja en que se escriba la dirección se pondrá *Objeto asegurado*, y por debajo, expresada en letra y guarismos, la cantidad por que el objeto desea asegurarse.

La cantidad máxima en que podrá asegurarse un objeto se fija en 5.000 pesetas, sea cualquiera la categoría de la oficina de correos en que se imponga, y la de aquella á que esté dirigido.

El remitente de un objeto asegurado abonará en sellos de correos: primero, el derecho de franqueo á razón de 0,15 pesetas por cada 30 gramos de peso ó fracción indivisible de 30 gramos; segundo, el derecho de certificado, segun la tarifa vigente; y tercero, un derecho de seguro á razón de 0,10 de pesetas por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción indivisible, de 100 pesetas.

Las tres cantidades se abonarán en sellos de correo, que se adherirán con la debida separación al objeto asegurado, escribiendo el empleado que reciba la caja sobre los respectivos sellos las palabras *Porte Certificado, Seguro*.

El Estado, en caso de pérdida total de un objeto asegurado que no sea ocasionada por fuerza mayor, abonará al remitente una suma igual al importe de la declaración.

En caso de deterioro de un objeto

asegurado, la administración no abona cantidad alguna.

Corresponde á los remitentes emplear cajas de bastante consistencia para proteger los objetos que remitan.

Al remitente de un objeto asegurado se le expedirá un recibo, en el que ha de hacerse mención del valor declarado y del peso y dimensiones de su envío.

INGLATERRA SE ARMA.

Se comenta mucho por la prensa el hecho de que Inglaterra se esté preparando militarmente.

Como si no bastaran las formidables defensas de sus puertos, su colosal marina y sobre todo su situación geográfica, se propone ahora la construcción de campos atrincherados en las inmediaciones de Londres, como si fuese de temer algun día una invasión.

En cuanto al túnel submarino de la Mancha, está completamente abandonado á causa de la oposición de que es objeto el proyecto por parte del elemento militar inglés.

FRANCIA Y EL VATICANO EN CHINA.

Parece que China se opone á todo arreglo entre Francia y el Vaticano que tienda á amenguar las atribuciones del representante del Papa en Pekin.

China considera que el protectorado francés sobre las misiones católicas anularia las ventajas que espera del establecimiento de la legación pontificia.

EL REY DE GRECIA.

El Daily Chronicle dice que el rey de Grecia está resuelto á abandonar á Atenas si la Cámara de diputados aprueba la política seguida por el gabinete Delyannis.

El Times asegura que Delyannis trata de producir agitación en Grecia.

Añade que inspira inquietud la próxima reunión de la Cámara helénica.

El gobierno griego ha reclamado contra la severidad del bloqueo por parte de la escuadra austriaca.

MONARQUICOS Y REPUBLICANOS.

Dicen de París que las manifestaciones monárquicas de estos últimos días han impulsado á los republicanos á organizar su partido en los departamentos. Las bases de conciliación han sido aceptadas por todas las fracciones, menos por los intransigentes, que se oponen á toda idea de concordia, formulando objeciones y reservas inaceptables.

El partido avanzado se propone

celebrar con gran pompa el aniversario de la caída de la Commune. Además promoverán una campaña en el Parlamento para pedir que se le reconozca el derecho de enarbolar la bandera roja.

Se ha celebrado una reunión de comuneros en el café de la calle del Temple, aprobándose varias proposiciones encaminadas á celebrar dicho aniversario.

Noticias Generales.

Dice un periódico de Barcelona, que en Berga se ha tratado de cometer un horrible atentado, colocando á la puerta de un conocido fabricante de aquella ciudad un cajon de metal y de veintisiete libras de peso, lleno de dinamita, y del cual pendía una mecha encendida. Advertido el peligro, quedó frustrado el criminal propósito por haber sido arrancada la mecha.

Se han ofrecido dos mil duros al que descubra al autor ó autores del hecho.

Del «Imparcial»

«El proyecto reorganizando la escala de reserva de los jefes y oficiales del arma de infantería parece que ya no se publicará por decreto».

Segun nuestros informes, estaba acordado plantear la reforma, y hasta parece se habia redactado el decreto; pero el ministro de la Guerra ha suspendido su publicación y resuelto su presentación á las Cortes para que sea discutido.

En nuestra opinión, las reformas que soto tienen carácter orgánico pueden y deben ser planteadas por decreto, pues su naturaleza hace que sea difícil conseguir que en el Parlamento se entre en una discusión técnica ó de detalles.

Teniendo que intervenir las Cortes en reformas de importancia para el ejército, originarias de derechos para el porvenir, las de carácter orgánico podrían adelantarse por la iniciativa y responsabilidad del gobierno preparando el camino que hay necesidad de recorrer».

El capital inglés empleado en empresas extranjeras se calcula en 2.000.000.000 de libras, que produce anualmente un interés de libras 100.000.000. Así es que una duodécima parte de los ingresos nacionales (que se supone sube á 1.200.000.000 de libras) Inglaterra puede decirse la recibe como tributo de varias naciones.

La deuda pública de los Estados Unidos tuvo durante el mes de abril último una disminución aproximada de 11.500.000 pesos fuertes.

En dicho mes se pagaron 2.000.000 pesos fuertes por concepto de pensiones.

En el mes de abril último llegaron á Nueva-York 36.281 inmigrantes: en abril del año anterior, 38.350; en lo que va de año, 71.382; en igual período del año presente, 72.250.

VARIEDADES.

EL PETRÓLEO EN ESPAÑA.

Mr. Theophile Foucault ha publicado en el «Porvenir de la Industria» un artículo tan importante sobre esta materia que nos creemos obligados á darle á conocer á nuestros lectores.

Hay en España, dice, cierto número de formaciones bituminosas y precisamente sobre éstas deseo llamar la atención porque pueden presentar nuevos manantiales á la industria y su explotación podria libramos del país del petróleo en América, que es una imposición á todas las naciones, á pesar de la competencia que debieran hacerle los petróleos indígenas; pero éstos son todavía desconocidos, se ignora su existencia, los medios de recogerlos y su purificación, de consiguiente, la rutina triunfa y el extranjero se aprovecha de ella.

Búsquese, trabájese y se encontrará petróleo en España; hé aquí algunas indicaciones que pueden servir de guía.

Cerca de Vitoria, en Maestu, hay un cúmulo extraordinario de rocas impregnadas de betún; he comprobado su riqueza que es de 12 á 18 por 100.

Hay igualmente arenas petrolíferas en la provincia de Soria y en los alrededores de Sigüenza; tambien gres impregnados de betún en Peñacerrada.

En fin, eflorescencias superficiales (affleurements) de petróleo no léjos de Burgos y en el Sudoeste de Andalucía.

En los terrenos terciarios, donde quiera que haya liñitos como en Villamartin, en los alrededores de los depósitos de sal gemma, en Gerona, por ejemplo, deberian hacerse investigaciones, que no dejarian de dar resultados favorables.

Las eflorescencias bituminosas se presentan en la superficie del suelo bajo dos formas principales.

1.º Expulsadas á puésta de manifiesto por filtraciones de agua siempre saladas y con frecuencia sulfurosas.

2.º Solas y sin agua.

En el primer caso este betún líquido es el petróleo; en el segundo es